

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 6 ABR 2012

Expediente N° 10.836/11.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 064/12 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que a fs. 93, la mencionada Facultad informa que el cargo se encuentra en condiciones de ser concursado.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción del Dr. Sebastián Weht dado que en su currículum no consta ser o haber sido Profesor Regular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 081/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 5º Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2012) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Miriam SERRANO	Ricardo José NOVO
María Elena MARTÍN de LUCARDI	Raúl Alberto NOBILE
Enrique Antonio LOBOS	María Cristina ARREGUI
*	Mirta ALONSO de GORUSTOVICH
	Alicia A. CAVALLO
	Juan Carlos RAMALLO
	Norma VECHIETTI de VILLEGAS
	Lidia S. MURUAGA de L'ARGENTIER

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lio. CLAUDIO ROMAN MAZI Secretario Consejo Superior Universidad Macional de Saña Dr. MIGUEL ANGEL BOSO Vice- Rector Universidad Nacional de Salta